DOBLE GRADO EN DERECHO-ADE
QUINTO CURSO
2023-2024

Asignatura	**DERECHO MERCANTIL II**	**Código**	
		Versión	Abril de 2023
Módulo	Derecho Privado	**Materia**	Derecho Mercantil
Créditos	8 ECTS	**Presenciales**	3 ECTS
		No presenciales	5 ECTS
Curso	Quinto	**Semestre**	Primero

PROFESORADO, GRUPOS Y HORARIOS

Departamento Responsable	Departamento de Derecho Mercantil, Financiero y Tributario	
Profesor Coordinador	**E-mail**	**Despacho**
Mónica Fuentes Naharro	mfuentes@ucm.es	Mampara 1

Grupo	**Horario**	**Aula**	**Profesor**	**E-mail**	**Tutoría/ Despacho**
			Véase la página web del Grado		

EXÁMENES

Convocatoria	**Fecha**	**Grupo**	**Aula**
	Conforme al Acuerdo adoptado por la Junta de Facultad		Se publicará con antelación suficiente a cada convocatoria

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR

- Ubicación y relación de la asignatura en el plan de Estudios:

  La asignatura se ubica en el Quinto Curso, con la finalidad de procurar que el alumno haya adquirido unos conocimientos previos sobre Derecho Privado en general y, especialmente, de Derecho Civil Patrimonial que resultan indispensables para el seguimiento de la materia.

  La materia Derecho Mercantil se divide en dos Asignaturas (Derecho Mercantil I y Derecho Mercantil II), siendo en la primera donde se aborda el concepto y fuentes de la disciplina, así como el régimen jurídico de los sujetos que actúan en el mercado y su actividad, así como el Derecho de Sociedades. Posteriormente, en Derecho Mercantil II se estudia el Derecho de los títulos valores, la contratación mercantil y el Derecho concursal y preconcursal.

- Adecuación al perfil profesional y académico:

  Dado su contenido, se comprende el carácter básico de esta asignatura y su contenido en la formación de todo jurista, ya que la materia afecta a toda la actividad económica que se realiza en un sistema de libre mercado, siendo especialmente relevante para todo aquel que quiera dedicarse profesionalmente al Derecho privado en cualquiera de sus facetas o perfiles y, muy señaladamente al Derecho de la empresa o de los negocios.

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Derecho Civil: Derecho de obligaciones y contratos.

OBJETIVOS FORMATIVOS

OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

Comprender los principios y elementos de régimen jurídico de la teoría de los títulos valores y, en particular, de la letra de cambio, pagaré y cheque (títulos valores en sentido estricto).

Conocer el régimen jurídico aplicable a la teoría general de la contratación mercantil y las especialidades de régimen jurídico de las figuras contractuales más extendidas en el ámbito de la contratación empresarial.

Identificar, comprender y analizar los elementos básicos del régimen jurídico aplicable a las situaciones de crisis e insolvencia empresarial.

COMPETENCIAS

Transversales: CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9 y CT10.

Genéricas: CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CG8, CG10 y CG12.

Específicas: CE25 y CE26.

CONTENIDOS TEMÁTICOS
(Programa de la asignatura)

I. DERECHO DE LOS VALORES.

1.- TEORÍA GENERAL DE LOS TÍTULOS-VALOR. TÍTULOS NO CAMBIARIOS

2.- LA LETRA DE CAMBIO.

3.- EL CHEQUE Y EL PAGARÉ.

II. CONTRATACIÓN MERCANTIL.

1.- MARCO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN MERCANTIL

2.- CONTRATO COMPRAVENTA MERCANTIL, COMPRAVENTAS ESPECIALES Y CONTRATOS AFINES.

3.- CONTRATOS DE INTERMEDIACIÓN, DE DISTRIBUCIÓN Y DE COLABORACIÓN CON LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.

4.- CONTRATOS DE DEPÓSITO, TRANSPORTE Y SERVICIOS TURÍSTICOS, PRÉSTAMO MERCANTIL, CUENTA CORRIENTE Y AFIANZAMIENTO.

5.- CONTRATOS DEL MERCADO FINANCIERO (I). CONTRATOS BANCARIOS Y PARABANCARIOS.

6.- CONTRATOS DEL MERCADO FINANCIERO (II). CONTRATOS DEL MERCADO DE VALORES.

7.- CONTRATOS DEL MERCADO FINANCIERO (III): CONTRATOS DE SEGURO.

III. DERECHO CONCURSAL Y PRECONCURSAL.

1.- FINALIDAD DE LAS INSTITUCIONES CONCURSALES Y PRECONCURSALES.

2.- EL PRECONCURSO. LOS PLANES DE REESTRUCTURACIÓN.

3. LA DECLARACIÓN DE CONCURSO. ÓRGANOS DEL CONCURSO.

4. EFECTOS DE LA DECLARACIÓN DE CONCURSO.

5. FASE COMÚN DEL CONCURSO (DETERMINACIÓN DE LA MASA ACTIVA Y PASIVA).

6. SOLUCIONES DEL CONCURSO. CALIFICACIÓN, CONCLUSIÓN Y REAPERTURA DEL CONCURSO.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases Teóricas	Dedicación	45%-65%

Presentación en el aula, siguiendo el método de la lección, de los contenidos esenciales de la materia, con apoyo en la bibliografía seleccionada e intervención de los alumnos, planteado dudas o comentarios. Exige preparación y estudio previos de la Lección correspondiente por parte del alumno que eventualmente puede requerir contestar preguntas del profesor a tener en cuenta en la evaluación continua.		
Clases Prácticas	Dedicación	30-50%
Realización de casos prácticos previamente trabajados por el alumno, estudio y comentario de sentencias, seminarios, exposición de trabajos individuales o en grupo, etc.		
Otras Actividades	Dedicación	5-10%
Tutorías programadas con el fin de orientar al alumno y resolver las dudas que tenga sobre la materia; orientación de trabajos y preparación de seminarios.		
EVALUACIÓN		
Exámenes	Participación en la Nota Final	**65%**
Mediante una o varias pruebas, orales o escritas, de carácter teórico y/o práctico, a decidir por cada profesor. Será necesario superar el examen final (mínimo 5 puntos sobre 10) para poder computar los demás conceptos evaluables		
Otra actividad	Participación en la Nota Final	**35%**
Asistencia y participación en las clases teóricas y/o prácticas, entrega de las mismas (casos, comentarios de sentencia, etc.), calidad de su contenido, trabajos realizados y exposición de los mismos, participación en los seminarios, etc.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
La adquisición de competencias por el estudiante y los resultados del aprendizaje serán evaluados mediante una o varias pruebas, orales o escritas, de carácter teórico y/o práctico, que tendrán un valor conjunto del 65% de la calificación final, y en las que se valorarán los conocimientos, la sistemática y la claridad expositiva. Será necesario superar el examen final (mínimo 5 puntos sobre 10) para poder computar los demás conceptos evaluables bajo el apartado “Otra actividad”. Las competencias y habilidades adquiridas en actividades formativas en las que los estudiantes realicen algún trabajo o actividad práctica serán evaluados considerando la documentación entregada, sus exposiciones y sus intervenciones en los seminarios o en las clases, conforme a los criterios de cada Profesor. El sistema de calificación será numérico, siguiendo al efecto lo previsto en el Real Decreto 1125/2003 y, en consecuencia, aplicando la siguiente escala: de 0-4.9,		

suspenso/ de 5 a 6.9, aprobado/ de 7 a 8.9, notable/ de 9 a 10, sobresaliente. La mención "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Podrán emplearse para preparar la asignatura los siguientes Manuales, siempre en la **última edición** disponible:

SÁNCHEZ CALERO, *Principios de Derecho Mercantil*, Ed. Aranzadi, T. II, Madrid.

BROSETA-MARTÍNEZ SANZ, *Manual de Derecho Mercantil*, T. II, Ed. Tecnos, Madrid.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

La bibliografía complementaria será organizada y sistematizada por bloques temáticos del programa y facilitada por cada profesor.

OTROS RECURSOS

Campus Virtual

Bases de datos: Aranzadi-Westlaw, La Ley, Cendoj.

Páginas web: cnmv.es, bde.es, boe.es

Revistas de especial interés para la asignatura: Revista de Derecho Mercantil, Revista de Derecho Bancario y Bursátil, Revista de Derecho Concursal y Paraconcursal, Anuario de Derecho Concursal.